1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial los pasos necesarios para realizar los estudios previos de las diferentes modalidades de contratación.

2. ALCANCE

Aplica en los casos que se requiera realizar cualquier contratación y comprende las etapas de identificación de la necesidad hasta la garantía a exigir al contratista

3. DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS

• **Instructivo:** Descripción escrita y detallada sobre cómo efectuar las actividades y procesos de manera coherente, llegando a un nivel de detalle amplio.
• **Procedimiento:** Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.
• **Proceso:** Conjunto de recursos y actividades interrelacionadas que transforman elementos de entrada en resultado.

4. RESPONSABLES.

Funcionarios de la Secretaria u Oficina
Oficina Asesora de Jurídica

5. DESARROLLO

El formato de Estudio previos esta diseñado para realizar cualquier modalidad de contratación, por tal motivo no debe ser modificado en ninguna de sus partes, los espacios que no se requieran diligenciar se deben dejar en blanco o en su defecto realizar la anotación: **No Aplica**

PASO	DESCRIPCION
01	**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD** El área que genera la necesidad debe indicar en este numeral el bien, servicio u obra requeridos con asomo de los antecedentes, justificación y/o definición técnica de la forma en que la Entidad puede satisfacer dicha necesidad, siempre en el marco de los planes y/o proyectos de desarrollo, compra y/o inversión. En dicho ítem se debe tener en cuenta lo siguiente: • Por qué la entidad necesita adelantar la modalidad de Contratación. • Estado actual del contexto que encierra la modalidad de selección, por ejemplo, si el objeto es un tema de vías, pues se explica de manera generosa como se encuentra la malla vial del municipio o departamento donde se van a realizar las intervenciones o construcciones; o si de igual manera lo que se van a comprar son computadores, explicar para que se van a utilizar, o dar razón del estado en que se encuentran actualmente los que están en uso, o definir si se van a destinar a nuevas dependencias de la entidad. • Utilizar al final expresiones de conclusión como por ejemplo: por lo tanto; debido a la situación actual del municipio; en consecuencia de, etc. ***Ejemplo:***

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	**Código: FO-GJ-002**	
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	**Versión: 1**	
		Página: 1 de 5	
Elaboró: Profesional Universitario	**Revisó:** Jefe Oficina Asesora Jurídica	**Aprobó:** Comité MECI – CALIDAD Alcalde	

CIUDAD:	FUSAGASUGA	**FECHA**	21	06	2009

1. ASPECTOS LEGALES

A continuación presento los Estudios Previos, requeridos conforme a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y el artículo 3, numerales 1 al 7 del Decreto Reglamentario 2474 de 2008, para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido.

2. GENERALIDADES

A. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El despacho del señor Alcalde es el recinto más importante del Centro Administrativo Municipal debido a que todas las decisiones en procura del bienestar del pueblo Fusagasugueño son tomadas en este despacho.
Es necesario contar con un espacio personal para el señor Alcalde y sus colaboradores, donde respire la tranquilidad y seguridad además de comodidad.
Es importante aclarar que los muebles con que cuenta actualmente en este despacho, se encuentran en condiciones de uso excesivo, algunos de ellos en mal estado e incómodo para la población Fusagasugueña que se dirige a consultar cualquier inquietud o proyecto ante el señor Alcalde.
Teniendo en cuenta lo anterior expuesto se hace necesario dotar de los muebles para el desarrollo de las labores propias de tan importante lugar.

PASO	DESCRIPCION
02	Después de detallar la necesidad se debe describir el **OBJETO** a contratar este debe ser conciso, preciso y de fácil entendimiento. **<u>Continuando con el ejemplo anterior tenemos:</u>** 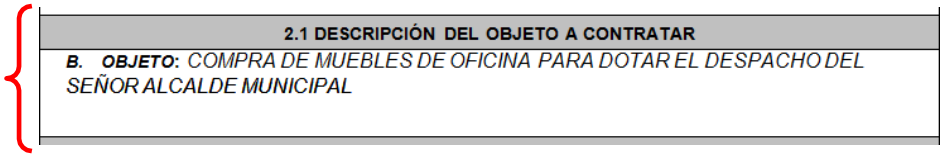 **2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR** ***B. OBJETO:*** *COMPRA DE MUEBLES DE OFICINA PARA DOTAR EL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL*
03	A partir de la descripción del objeto se establecen las **ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO** tales como**:** ***TIPO DE CONTRATO:*** Identificar el tipo de contrato a celebrar, entre otros: obra pública, prestación de servicios, concesión, consultoría, compraventa, etc. ***LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O DE ENTREGA:*** Precisar el sitio exacto de entrega de los bienes o de ejecución de las obras, contratos de prestación de servicios, entre otros. ***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** Estimar de manera certera cuanto se puede tardar el contratista en ejecutar el objeto del contrato. ***VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:*** Definir el **valor** del presupuesto oficial que se va a destinar para la ejecución del contrato. ***FORMA DE PAGO:*** Establecer la forma de pago **en detalle**; si se consideran anticipos o pagos anticipados, pagos parciales sujetos a entrega de informes de actividades, bienes o actas de entrega; o si el pago es contra entrega. ***INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN:*** Cargo de **quién** se encargara de vigilar el correcto cumplimiento del objeto del contrato, sea de manera interna mediante una supervisión y/o de manera externa mediante una interventoría. ***CARACTERÍSTICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) INCLUYENDO LOS CÓDIGOS CUBS DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR – FICHA TÉCNICA).*** Elaborar una descripción técnica detallada de cada ítem o actividad según sea el caso del objeto contractual. Ahora, en el caso de selección abreviada por la modalidad de subasta inversa, se realizará una ficha técnica detallada que deberá contener en su totalidad las características del bien o servicio a adquirir. ***LICENCIAS:*** Se debe establecer el tipo de licencia requerido, si se encuentra con licencia o si esta en tramite

PASO	DESCRIPCION
	Continuando con el ejemplo anterior:
4	Establecidas las especificaciones del contrato se describe los ***FUNDAMENTOSJURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN (Se debe escoger Solamente Una Modalidad de contratación)*** A continuación se describe la justificación que se debe contemplar para cadauno de las modalidades según sea el caso:

2.2 ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

C. TIPO DE CONTRATO	compraventa
D. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA.	LOS BIENES SERA ENTREGADOS EN EL ALMACEN DEL MUNICIPIO OFICINA DE RECURSOS FISICOS
E. PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
F. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	DIEZ Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($19.214.820.oo) MCTE, incluido IVA
G. FORMA DE PAGO:	CONTRA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS PREVIA CERTIFICACION DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR
H. INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	SECRETARIA GENERAL

I. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) INCLUYENDO LOS CÓDIGOS CUBS DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR – FICHA TÉCNICA).

(Elaborar una descripción técnica simple de cada ítem que haga parte del objeto contractual)

CUBS	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1.48.1.9.204	ESCRITORIO PRESIDENTE EN L SUPERFICIE DOBLE MOLDURA 2.20 X 0.70	UNIDAD	1
1.48.1.14	SILLA PRESIDENTE TAPIZADA EN CUERO BRAZOZS EN L	UN	1
1.48.1.14	SILLAS INTERLOCUTORAS TIPO GERENTE	UN	3
1.48.1.3.71	MUEBLE TIPO BIBLIOTECA EN MADERA	UN	1
1.48.1.11	MESA PARA TELEVISOR 95 X 60	UN	1
1.48.1.11.4464	MESA SALA DE JUNTAS DOBLE MOLDURADO	UN	1
1.48.1.14.7838	SILLAS FIJAS TAPIZADAS EN CUERO	UN	4
1.48.1.28.97	SOFA DE DOS PUESTOS TAPIZADO EN CUERO	UN	1
1.48.1.27.559	POLTRONA DE UN PUESTO EN CUERO	UN	1
1.48.1.11	MESA ESQUINERA EN MADERA DE 55X55 DOBLE MOLDURA	UN	1
1.48.1.14.10213	SILLA TIPO GERENTE ESPALDAR MEDIO	UN	2
1.48.1.14.9521	SILLA EJECUTIVA TAPIZADA EN PAÑO	UN	1
1.48.1.9.205	ESCRITORIO GERENTE EN L 1.70 X 0.70	UN	1
1.48.1.3.50	MODULO BIBLIOTECA	UN	1
1.48.1.14.12161	SILLA ERGONOMICA TAPIZADA EN PAÑO	UN	1

J. LICENCIAS (Para aquellos casos en que se requiera licencia diligencie la siguiente información)	Tipo de Licencia: _____ Se encuentra con licencia				Está en trámite:	
	SI		NO		SI	NO
					(En caso afirmativo señale en las observaciones y/o recomendaciones el estado de tramite)	

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

PASO	DESCRIPCION
	- **Para la modalidad de selección por Licitación se escribe:** *"Por ser la licitación pública una modalidad de selección objetiva del contratista establecida como regla general en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, previo análisis realizado por la **Entidad** para establecer la modalidad de selección para **objeto definido anteriormente en el literal B)** se determinó que por las características del mismo, no se encuentra una causal expresa que permita el uso de otra modalidad, ya sea selección abreviada, concurso de méritos, ni contratación directa, por no configurarse en ninguna de las causales expresamente señaladas por la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 2474 de 2008 y Decreto 2025 de 2009."* Ahora, cuando se trate de licitación pública con conformación dinámica de la oferta se debe agregar: *"El procedimiento a seguir será el descrito para la licitación pública con conformación dinámica de la oferta en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en especial en los artículos 14 y s.s. del decreto 2474 de 2008"*. - **Para la modalidad de selección abreviada (Menor Cuantía) se escribe:** *"De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 2025 de 2009 y teniendo en cuenta que el objeto a contratar se cuantificó en la suma de (**Ingresar cifra en letras**) ($ **Ingresar cifra en Números**), valor que se encuentra dentro de la menor cuantía de la **Entidad**, la selección del contratista es por la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2, numeral 2 literal b) de la ley 1150 de 2007 y el artículo 9 del Decreto 2025 de 2009"* - **Para selección abreviada por subasta inversa presencial se escribe:** *"Teniendo en cuenta la naturaleza de los bienes a contratar, por tratarse de bienes de características técnicas y uniformes de común utilización se considera que la selección del contratista es a través de la selección por subasta inversa presencial, de acuerdo con lo señalado en el articulo 2 numeral 2 literal a) de la ley 1150 de 2007 y el capitulo II articulo 16 al 25 del decreto 2474 de 2008"* - **Para mínima cuantía se escribe:** *"Por ser el valor del contrato a celebrar inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, que para la Entidad se encuentra valorada en (**Insertar el valor de la mínima cuantía para la Entidad en letras**) ($ **Ingresar cifra en Números**),*

PASO	DESCRIPCION
	*de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y en especial en el artículo 3 del decreto reglamentario 2025 de 2009 el cual modifico el artículo 46 del decreto 2474 de 2008, se realizará la selección por mínima cuantía teniendo en cuenta que el objeto a contratar se tasó en la suma de (**Ingresar cifra en letras**) ($ **Ingresar cifra en Números**)*". - **Para la modalidad de selección de concurso de méritos (intermediario de seguros) se escribe:** *"La selección del intermediario de seguros se realizara conforme a lo dispuesto en los artículos 75 y 76 del Decreto 2474 de 2008, en concordancia con el numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, que dispone lo referente al concurso de méritos para la escogencia de intermediarios de seguros".* - **Para la modalidad de selección de concurso de méritos (interventorías, consultorías, asesorías, entre otros) se escribe:** *"Previo análisis realizado por la **Entidad** para establecer la modalidad de selección para **objeto definido anteriormente en el literal B.**, se determinó que el objeto a contratar se enmarca dentro de los servicios de consultoría a que se refiere el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80.* *Por lo anterior, la modalidad de selección del presente proceso se adelantará mediante Concurso de Méritos, modalidad establecida en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modalidad prevista para la selección de consultores o estudios de proyectos."* - **Para la modalidad de selección de contratación directa se escribe:** *"Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección son los que a continuación se relacionan literal (se debe Ingresar el literal del numeral 4, artículo 2 de la ley 1150 de 2008 según corresponda) del numeral 4, artículo 2 de la ley 1150 de 2008.(en los casos donde el literal sea c, e, g, h, i de la Ley 1150 se debe mencionar el artículo que corresponda del capitulo IV Sección II decreto 2474 de 2008)* - **Para la contratación con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad se escribe:** *"El fundamento jurídico se encuentra reglamentado por el Decreto 777 de 1992 artículo 1, el cual establece"… Los contratos que en desarrollo de lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 355 de la Constitución Política celebren la Nación, los Departamentos, Distritos y Municipios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el propósito de impulsar programas y*

PASO	DESCRIPCION
	actividades de interés público, deberán constar por escrito y se sujetarán a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre los particulares..." ***Siguiendo con el ejemplo tenemos:*** 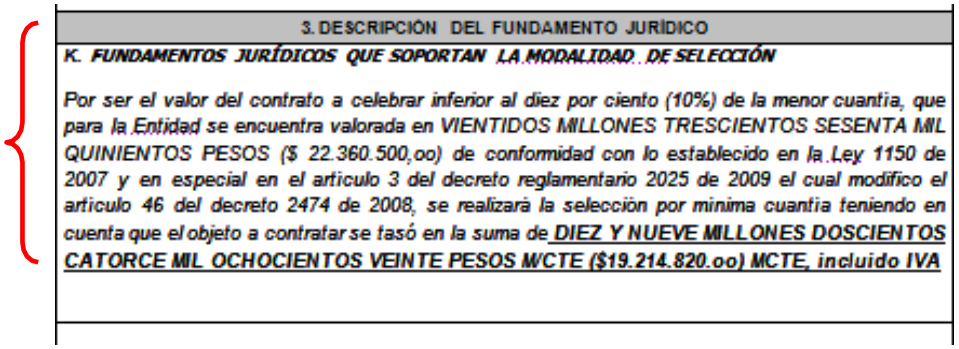 3. DESCRIPCIÓN DEL FUNDAMENTO JURÍDICO *K. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN* *Por ser el valor del contrato a celebrar inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantia, que para la Entidad se encuentra valorada en VIENTIDOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($ 22.360.500,oo) de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y en especial en el articulo 3 del decreto reglamentario 2025 de 2009 el cual modifico el articulo 46 del decreto 2474 de 2008, se realizará la selección por minima cuantia teniendo en cuenta que el objeto a contratar se tasó en la suma de DIEZ Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($19.214.820.oo) MCTE, incluido IVA*
11	A partir de la descripción de los fundamentos jurídicos se realiza una **DESCRIPCIÓN FINANCIERA** contemplando: ***ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO*:** Detallar los resultados del estudio de mercado que la dependencia haya realizado. La persona encargada de llevar a cabo la investigación de precios para sustentar el presupuesto oficial destinado para el proyecto, debe aportar el (los) sustento (s) del (los) mismo (s); y si la Dependencia lo determina así, las fórmulas o métodos empleados para fijar el presupuesto oficial. Este estudio de mercado debe encontrarse desglosado en precios unitarios o en un precio global de acuerdo a la naturaleza del contrato a celebrar De igual manera de debe dejar constancia que en el estudio previo se hizo consulta de precios del mercado y precios SISE. ***RUBRO QUE AFECTA:*** Se describe el nombre, número y valor que afecta del rubro. ***CÓDIGO DEL BANCO DE PROYECTOS:*** Número con el cual se registra el proyecto de inversión en Planeación Municipal. ***Continuando con el ejemplo tenemos:***

PASO	DESCRIPCION
	4. DESCRIPCIÓN FINANCIERA ***L. ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO*** *Para la presente compra se hace necesario llevar a cabo el estudio de las cantidades definidas por unidad y valor unitario, una vez realizada la proyección para su ejecución y averiguación a precios del mercado actual. De acuerdo a lo anterior se discriminan así*

UBS	DETALLE	UNIDADES	CANT	PRECIO UN	V/TOTAL
1.48.1.9.204	ESCRITORIO PRESIDENTE EN L SUPERFICIE DOBLE MOLDURA 2.20 X 0.70	UNIDAD	1	1,995,200	1,995,200
1.48.1.14	SILLA PRESIDENTE TAPIZADA EN CUERO BRAZOZS EN L	UN	1	1,566,000	1,566,000
1.48.1.14	SILLAS INTERLOCUTORAS TIPO GERENTE	UN	3	1,542,800	4,628,400
1.48.1.3.71	MUEBLE TIPO BIBLIOTECA EN MADERA	UN	1	1,740,000	1,740,000
1.48.1.11	MESA PARA TELEVISOR 95 X 60	UN	1	924,400	924,400
1.48.1.11.4464	MESA SALA DE JUNTAS DOBLE MOLDURADO	UN	1	924,400	924,400
1.48.1.14.7838	SILLAS FIJAS TAPIZADAS EN CUERO	UN	4	278,400	1,113,600
1.48.1.28.97	SOFA DE DOS PUESTOS TAPIZADO EN CUERO	UN	1	962,800	962,800
1.48.1.27.559	POLTRONA DE UN PUESTO EN CUERO	UN	1	672,800	672,800
1.48.1.11	MESA ESQUINERA EN MADERA DE 55X55 DOBLE MOLDURA	UN	1	359,600	359,600
1.48.1.14.10213	SILLA TIPO GERENTE ESPALDAR MEDIO	UN	2	672,800	1,345,600
1.48.1.14.9521	SILLA EJECUTIVA TAPIZADA EN PAÑO	UN	1	315,172	315,172
1.48.1.9.205	ESCRITORIO GERENTE EN L 1.70 X 0.70	UN	1	1,550,000	1,550,000
1.48.1.3.50	MODULO BIBLIOTECA	UN	1	904,800	904,800
1.48.1.14.12161	SILLA ERGONOMICA TAPIZADA EN PAÑO	UN	1	212,048	212,048
				TOTAL	19,214,820

Verificación de los precios del mercado.
La oficina misional certifica que el presupuesto oficial fue elaborado previa consulta Sice y de los precios del mercado.

M. RUBRO QUE AFECTA		
NOMBRE	NÚMERO	VALOR ($)
COMPRA DE EQUIPO	5.1.2.1.02	19,214,820
N. CÓDIGO DEL BANCO DE PROYECTOS: (Aplica solo para Proyectos de Inversión)		NO APLICA

12	Una vez descrito el análisis financiero se realiza la **JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.** Se debe definir los requisitos habilitantes y los que dan puntaje, cual es el criterio para seleccionar al contratista, para procesos de selección fundamentarse en el artículo 12 del decreto 2474 de 2008. La ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

PASO	DESCRIPCION
	Requisitos habilitantes: • Capacidad jurídica. • Condiciones de experiencia. • Capacidad financiera. • Organización de los proponentes. **Oferta mas favorable:** • Menor precio. • Mejor calidad. • Ponderación de calidad y precio: puede ser que represente la mejor relación costo beneficio o soportado en puntajes o formulas. **Nota:** De cualquier manera todos los requisitos se definirán en detalle, de acuerdo a la modalidad de selección que se escoja, dentro del pliego de condiciones. *Los requerimientos anteriormente descritos* ***no aplican*** *para la modalidad de contratación directa y mínima cuantía* en estos casos se debe describir la idoneidad y la experiencia requerida **Ejemplo:** 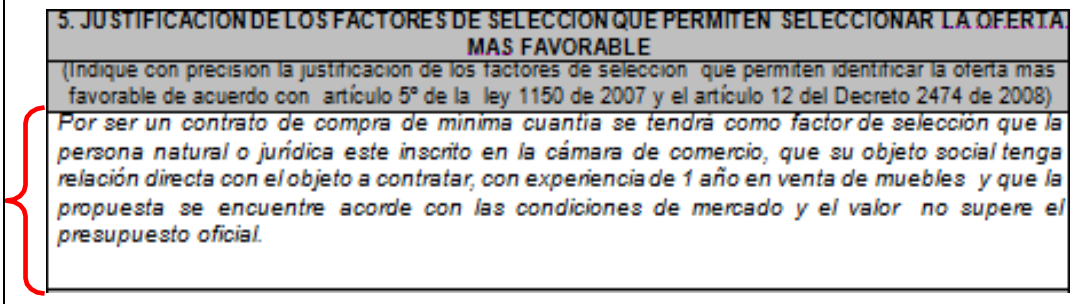 5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION QUE PERMITEN SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE (Indique con precision la justificacion de los factores de seleccion que permiten identificar la oferta mas favorable de acuerdo con artículo 5° de la ley 1150 de 2007 y el artículo 12 del Decreto 2474 de 2008) *Por ser un contrato de compra de minima cuantia se tendrá como factor de selección que la persona natural o jurídica este inscrito en la cámara de comercio, que su objeto social tenga relación directa con el objeto a contratar, con experiencia de 1 año en venta de muebles y que la propuesta se encuentre acorde con las condiciones de mercado y el valor no supere el presupuesto oficial.*

PASO	DESCRIPCION
13	*Establecidos los factores de selección se elabora* ***el Análisis de los Riesgos de la Contratación*** contemplando: ***SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:*** De acuerdo con lo señalado en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, en los estudios, se deberá pronunciarse sobre la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles. - **Tipificación del riesgo:** Es la definición que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que se puedan presentar en la ejecución del contrato. - **Cuantificación del riesgo:** Valor asignado al Riesgo - **Asignación del riesgo:** Es la distribución que se hace del riesgo y la manera en que se debe asumir el costo, por parte del contratista y la entidad contratante. **Nota:** En los casos donde no se evidencie riesgo alguno que pueda afectar el equilibrio económico del contrato o este no se pueda cuantificar se debe diligenciar la casilla correspondiente **Continuando con el ejemplo tenemos:** **6. ANALISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACION** *O. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO* **No.** | **Tipificación** (clasificación del riesgo) | **Cuantificación del riesgo** (El valor que se debe asumir para cubrir los riesgos identificados) | **Asignación del Riesgo:** (Indique quien asume el riesgo si la entidad o el contratista | | | | | | | | | | | | *Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riesgo alguno que pueda afectar el equilibrio económico del contrato | X ***GARANTÍA A EXIGIR AL CONTRATISTA:*** Análisis de exigencias de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del cumplimiento del ofrecimiento o del contrato, así como la pertinencia división de las mismas. Se debe definir:

PASO	DESCRIPCION

- **Tipo o clase de garantía:** Garantía a utilizar puede ser Póliza de seguros, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores y depósito de dinero en garantía.
- **Cobertura o nivel de amparo:** Riesgo a amparar derivado del incumplimiento de las obligaciones los cuales se pueden detallar en el artículo 4 del decreto 4828 de 2008, tales como: Cumplimiento, calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, entre otros.
- **Valores:** Valor estipulado dependiendo del riesgo a amparar
- **Vigencia:** El período del amparo del riesgo.

Nota 1: La oficina misional tiene la facultad de establecer la cuantía del amparó y la vigencia pero respetando los parámetros que establece el decreto 4828 de 2008.

Nota 2: En los casos donde no sea necesario exigir garantía se debe diligenciar la casilla correspondiente

Ejemplo:

	INSTRUCTIVO ESTUDIOS PREVIOS	Código: IN-GJ-001
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 1
		Página: 6 de 8
Elaboró: Profesional Universitario	Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde

P. GARANTÍA A EXIGIR AL CONTRATISTA.

Tipo o Clase de garantía	Cobertura o Niveles de amparo	Valores	Vigencia/Etapa
Póliza de seguro	Cumplimiento	20%	Termino del contrato y 4 meses mas
Póliza de seguro	Calidad y correcto funcionamiento del bien o equipo suministrado	10%	Termino del contrato y 4 meses mas

OBSERVACIONES:

**Teniendo en cuenta la cuantía, naturaleza y forma de pago del contrato a celebrar, no se hace necesario exigir garantía.	

Nota:* Diligenciar solo en los casos donde no exista riesgos
**Diligenciar solo en los casos que no requiera garantía

RECOMENDACIONES

En razón de la necesidad de adelantar las actividades antes relacionadas, de conformidad con los motivos expuestos y soportados en el presente estudio y contando con los recursos económicos disponibles en su Presupuesto General de Rentas y Gastos, de la vigencia de 2009 para satisfacer la necesidad aquí determinada, se considera conveniente y oportuno adelantar el proceso contractual respectivo, tendiente a cumplir con los propósitos establecidos, para la buena marcha y el efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad.

FIRMAS

Funcionario que elaboró el documento:	Jefe o Secretario de Despacho
Nombre: LUIS CARLOS GALEANO	Nombre: SANDRA PATRICIA CHAVES
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Cargo: SECRETARIA GENERAL
FIRMA	FIRMA

Ordenador del Gasto
Nombre: BAUDILIO PAEZ CASTRO
Firma:

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO
1	Junio 26 de 2009	Creación del Documento
2	Diciembre 2021	Cambio del código del documento